

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Subdirección Financiera
Del 01 de Agosto de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00001

GUATEMALA, 24 de Marzo de 2023



Guatemala, 24 de Marzo de 2023

LICENCIADO:
ROLANDO ANTONIO PERNILLO SIN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2023, emitido con fecha 01-02-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Jose Alfredo Garcia Sandoval
Auditor, Coordinador

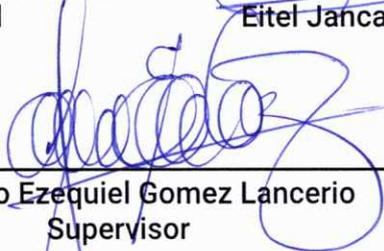
F.



Eitel Jancarlos Cermeño Pineda
Asistente

Lic. José Alfredo García Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9.653

F.



Francisco Ezequiel Gomez Lancerio
Supervisor

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Implementar con agilidad y transparencia proyectos de impacto socioeconómico que contribuyan a la reducción de las condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la población guatemalteca.

1.2 VISIÓN

Ser una institución transparente y ágil en la implementación de proyectos sociales para los guatemaltecos que contribuyan al desarrollo social, humano y las capacidades de la población que viven en pobreza y extrema pobreza y vulnerabilidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002 y sus Reformas Decreto No. 13-2013 de fecha 11 de noviembre de 2013.
- Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, de fecha 12 de noviembre de 1997.
- Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, de fecha 21 de octubre de 1982.
- Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, de fecha 22 de octubre de 2008.
- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
- Acuerdo Ministerial No. DS-56-2016, de fecha 18 de octubre de 2016, Reforma al Acuerdo Ministerial No. 236-2013, de fecha 13 de junio de 2013. Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de Ejecución.
- Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social – FODES- Acuerdo Ministerial DS-48-2015, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 23 de abril de 2015.
- Otros lineamientos adaptados por el ente fiscalizador.

Nombramiento(s)
No. 001-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna



Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que la Subdirección Financiera ejecute los procesos administrativos en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos y de la Normativa Legal aplicable.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los CUR del gasto, pagados durante el período auditado, según muestra seleccionada y verificada, se encuentren debidamente respaldados con su documentación de soporte correspondiente y que éstos se encuentren debidamente autorizados, en cumplimiento a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Verificar que los documentos que respaldan los expedientes de las Entradas de los gastos efectuados con cargo al Fondo Rotativo Interno, según muestra seleccionada y verificada, durante el período auditado, se encuentren completos, legales, ordenados y autorizados por las autoridades correspondientes, en cumplimiento a normativas legales vigentes.

5. ALCANCE

Evaluación de los expedientes que integran la ejecución presupuestaria registrada en los CUR pagados y los gastos efectuados con cargo al Fondo Rotativo Interno, administrada por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre 2022, según muestra seleccionada, la documentación esté autorizada, completa, ordenada, en cumplimiento a normativas legales vigentes.



No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	CUR PAGADOS con su documentación de respaldo	255	NO		31
3	Entradas del Fondo Rotativo Interno autorizadas y reintegradas con su documentación de respaldo	24	NO		7

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones en el alcance de la auditoría.

6. ESTRATEGIAS

Durante el desarrollo de la auditoría, se mantuvo comunicación constante e intercambio de información con el personal que integra la Subdirección Financiera y sus secciones, con el fin de unificar criterios sobre la evaluación, análisis de la información y documentos de soporte obtenidos de conformidad con la muestra seleccionada, para alcanzar los objetivos establecidos en las diferentes etapas de planificación de la auditoría, hasta la emisión del informe final.

Se evaluó los expedientes que contienen los CUR pagados, según muestra seleccionada, proporcionada por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, la cual fue solicitada por esta Unidad de Auditoría Interna, para establecer y verificar el debido cumplimiento de la normativa legal aplicable en el área objeto de evaluación.

Se revisó los expedientes con su documentación de respaldo de las Entradas del Fondo Rotativo Interno FR03, proporcionada por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, de la ejecución de gastos efectuada durante el período comprendido de agosto a diciembre 2022, según muestra seleccionada, para constatar que estos se encuentren autorizados, firmados y sellados en cumplimiento al marco jurídico aplicable y determinar la existencia del riesgo objeto de evaluación, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas en aras de obtener una gestión con transparencia y calidad del gasto.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría Interna identificado con el No. NAI-001-2023 y el Código de Auditoría Interna No. CAI-00001-2023, de fecha 01 de



febrero de 2023, se practicó auditoría Financiera y de cumplimiento en la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, se procedió a evaluar el Riesgo denominado: "QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO, LA CONTABILIDAD INTEGRADA, TESORERIA Y OTROS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS, NO SE REALICEN DE CONFORMIDAD AL MANUAL DE POLÍTICAS, NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE".

Conforme con lo establecido en el riesgo antes mencionado, se seleccionaron los objetos de las áreas a evaluar denominadas: "CUR PAGADOS CON SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO" y "ENTRADAS DEL FONDO ROTATIVO INTERNO AUTORIZADAS, CON SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO", se verificó la información registrada en los expedientes que integran los CUR del gasto y los gastos efectuados con cargo al Fondo Rotativo Interno registrados en las Entradas FR03, aprobadas y reintegradas a la cuenta monetaria a nombre del Fondo Rotativo Interno, durante el período del 01 de agosto al 31 de diciembre 2022, según muestra seleccionada, derivado de lo antes expuesto se determinaron las conclusiones siguientes:

1. Con fundamento con lo establecido en el riesgo antes mencionado, se seleccionó el objeto del área a evaluar denominada: "CUR PAGADOS CON SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO", se verificó los expedientes que contienen los CUR de Devengado y Comprometido con documentación de respaldo correspondiente, durante el período del 01 de agosto al 31 de diciembre 2022, según muestra seleccionada. Durante el proceso de la auditoría practicada se observó lo siguiente: CUR de Devengado y Comprometidos, solicitudes de compras cuando aplique, facturas, verificador de facturas en SAT, documentación legal de los contratistas, contratos administrativos, dictámenes técnicos, recomendaciones de pago de proyectos, publicaciones en el portal de Guatecompras, informes de supervisión de obras, registros de información, firmas, sellos, fechas, tachones, manchones entre otros, se concluye que durante el proceso de revisión, no se encontraron deficiencias de control interno, se observó que la documentación de respaldo contenida en los expedientes de los CUR pagados, según muestra seleccionada, se encuentran completos y autorizados en cumplimiento a normativas legales vigentes.
1. Con fundamento con lo establecido en el riesgo antes mencionado, se seleccionó el objeto del área a evaluar denominada: "ENTRADAS DEL FONDO ROTATIVO INTERNO AUTORIZADAS, CON SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO". Durante el proceso de la auditoría practicada, se observó los registros de la documentación financiera en las Entradas FR03, cheques pagados, facturas, autorizaciones para el pago de cheques, formularios VL, cuadros de integraciones de gastos, nombramientos, informes finales de las distintas comisiones, verificaciones de facturas ante SAT, aspectos legales de los contratistas, solicitudes de compras, firmas y sellos entre otros, durante el



desarrollo de la auditoría practicada, se concluye que durante el proceso de evaluación, no se encontraron deficiencias de control interno, se observó que la documentación de respaldo contenida en los expedientes que integran la ejecución de gastos registrados en las Entradas FR03, con cargo al Fondo Rotativo Interno, según muestra seleccionada, se encuentran completos, autorizados con firmas y sellos en cumplimiento a lo establecido en normativas legales vigentes.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Jose Alfredo Garcia Sandoval
Auditor, Coordinador



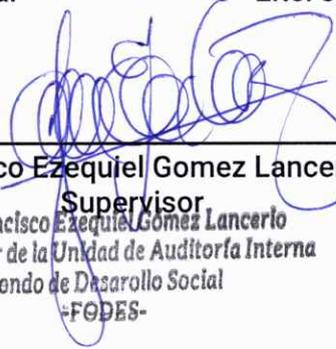
F.



Eitel Jancarlos Cermeño Pineda
Asistente

Lic. José Alfredo García Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9.653

F.



Francisco Ezequiel Gomez Lancerio
Supervisor
Lic. Francisco Ezequiel Gomez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-



ANEXO

No se incluyen anexos